



## LICITACIÓN PARA LAS OBRAS RELATIVAS AL PROYECTO DE “REFORMA DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO VIARIO EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO TINTO EN HUELVA”

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

El Puerto de Huelva se sitúa hoy como uno de los puertos españoles de mayor actividad, competitividad y crecimiento y como el gran puerto industrial y granelero del Sur de Europa.

Se trata del puerto de interés general con más superficie de España, un total de 1.700 Ha aproximadamente.

La Autoridad Portuaria de Huelva (A.P.H), en la División de Conservación, Instalaciones y Operaciones terrestres, tiene previsto realizar diversas acciones destinadas al buen mantenimiento Instalaciones, siendo una de ellas el Alumbrado Público. Las del Puente del Tinto, son muy antiguas y requieren una serie de modificaciones y adaptaciones que nos llevan a la sustitución de los elementos en su totalidad. Este proyecto tiene por objeto la sustitución de los báculos existentes y sus correspondientes luminarias. Como complemento a esta actuación, también se dejará previsto lo siguiente:

- Cable de telemando hasta luminaria.
- Chorreo y pintado para placas de anclaje existentes y barandilla de protección.

El cuadro de mando y protección, no sufrirá modificaciones, al igual que la red de alimentación a los báculos.

Estas obras van a ser adjudicadas de acuerdo la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el procedimiento abierto ordinario y el criterio de adjudicación a valorar será la mejor relación calidad-precio, con múltiples criterios de valoración, según lo establecido en el pliego.

La duración del contrato será de un (1) mes y el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de ciento once mil setecientos diecisiete euros con cincuenta y un céntimos (111.717,51 €), excluido el IVA.



<b>Cuadro Resumen</b>	
Tipo	Obra
Procedimiento	Abierto ordinario
Criterio de adjudicación	La mejor relación calidad-precio, con múltiples criterios de valoración según lo establecido en el pliego
Plazo	1 mes
Valor estimado	111.717,51 €
Criterios de solvencia	Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
Clasificación	No se exige clasificación (art. 77 LCSP) 45231000-Trabajos de construcción de tuberías, líneas de comunicación y líneas de conducción eléctrica.

Por cuanto antecede, los servicios técnicos correspondientes de esta APH y la Dirección que suscribe, entienden plenamente acreditada la necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación prevista en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, a 11 de abril de 2019.

**El Jefe del Departamento de Explotación**

**Fdo.: Abelardo Budia Quesada**

**El Jefe de la División de Conservación,  
Instalaciones y Operaciones Terrestres,**

**Fdo.: César López Martín**



**El Director,**

**Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos**